ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-101	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

CORPORACIÓN RED SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - CORPORED, con NIT N° 900498618-3 Representada Legalmente por CLAUDIA YASMIN BUITRAGO BOLIVAR identificada con No. 40.388.214 de Villavicencio, la contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS". Y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del segundo pago parcial del año 2025, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 26 días del mes de diciembre del año 2025 con destino a la carpeta contractual.

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
SUPERVISOR

Elaboró Ricardo Andres Talero Aguilu	Revisó: Ricardo Andres Talero Aguilu	Aprobó: Ricardo Andres Talero Aguilu
Cargo: secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo: secretario de Agricultura y Desarrollo Rural